

Buenos Aires, 30 de abril de 1964.-

Visto el presente expediente Nº 48.724/
/64 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del /
Poder Judicial de la Nación, por cuyas actuaciones se gestiona /
la adquisición de artículos de escritorio, libros copiadores, /
etc., para atender las necesidades de los tribunales y organis- /
mos del Poder Judicial de la Nación, y

Considerando:

Que, a tal efecto y como se solicita, /
corresponde convocar a una licitación pública.-

Por ello y de conformidad con lo esta- /
blecido en el artículo 3º de la Acordada de esta Corte Suprema /
de fecha 17 de junio de 1960,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administra-
tiva y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar a una
licitación pública con el objeto de adquirir artículos de escri-
torio, libros copiadores, etc., de conformidad con lo detallado
a fojas 2/6, para atender las necesidades de los tribunales y /
organismos del Poder Judicial de la Nación.-

2º) El gasto estimado de UN MILLON DOS-
CIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$ñ. 1.200.000.--), se atende-
rá de la siguiente manera: m\$ñ. 75.000.-- al 2-1-23-9-316-7-35-
295 y m\$ñ. 1.125.000.-- al 2-1-23-9-568-7-35-295, del Presupues-
to General de Gastos para el Ejercicio 1964.-

-//-

-//-

3º) Regístrese y pase a La Dirección
Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a /
sus efectos.-

Aristóbulo D. Aráoz de Lamadrid

ES COPIA

